



## Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de los Estados Unidos de Norteamérica sobre Búsqueda y Rescate Marítimo, 1989.

## **ADOPTADO**

México, D.F.

7 de agosto de 1989.

## VIGENCIA NACIONAL

**BILATERAL** 25 de junio de 1990.

Aprobado por la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, el 12 de diciembre de 1989, según el Diario Oficial de la Federación del 9 de febrero de 1990.

El decreto de promulgación de este acuerdo fue publicado en el Diario Oficial de la Federación del 8 de agosto de 1991.

## **OBJETIVO**

Establece normas para la cooperación entre las autoridades de búsqueda y rescate marítimo de ambos gobiernos para responder y coordinar la respuesta en caso de peligro en los que vidas o propiedades estén aún amenazadas en el mar.

La armada de México y la guardia costera de los Estados Unidos, respectivamente, son las autoridades competentes en México y los Estados Unidos en cuestiones relativas a búsqueda y rescate marítimos.